

Resolución Gerencial General Regional

N° /63 -2012-GGR-GR PUNO

Puno, 0 3 ABR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 166-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. De conformidad con el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Expediente, de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante Informe N° 166-2012-GR PUNO/ORA-OASA solicita la aprobación del expediente de contratación reformulado correspondiente al proceso de selección contratación de prestación de servicio de alquiler de maquinaria pesada para la obra: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP.R.100) VALLE GRANDE ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, KILOMETRO: 21.300, PUNO SANDIA, ALTO INAMBARI, proceso programado en el PAC 2012 – Versión 4; siendo necesario su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al proceso de selección contratación de prestación de servicio de alquiler de maquinaria pesada para la obra: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP.R.100) VALLE GRANDE ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, KILOMETRO: 21.300, PUNO SANDIA, ALTO INAMBARI, proceso programado en el PAC 2012 – Versión 4; conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN SISTEMA DE CONTRATACION VALOR REFERENCIAL

Gerencia General Regional

: SERVICIO "CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA"

: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, DERIVADA DEL CP Nº 002-2011-

GRP-CE

: PROCEDIMIENTO CLASICO

: A PRECIOS UNITARIOS

: S/. 516,000.00 NUEVOS SOLES

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del Expediente de Contratación aprobado, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ORGE 1LDEFONSO CARO ESCARCENA GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

